



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/10995/2021

Código Documento

INT15I03MN

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3A545F3U2V2U3W0RZV



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 34/21, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 34/21, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 34/2021

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
11/91201/12003/166	SUELDOS C1 ADMINIST. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	5.000,00	15.824,54
12/92001/12000/166	SUELDOS DEL GRUPO A1 SECRETARIA	4.700,00	101.129,12
12/92001/130/166	PERSONAL LABORAL FIJO SECRETARÍA	30.000,00	169.226,87
13/92200/12000/166	SUELDOS DEL GRUPO A1 ASISTENCIA A MUNICIPIOS	15.500,00	128.000,47
15/92005/233/166	OTRAS INDEMNIZACIONES	15.000,00	45.000,00
21/93100/12000/166	SUELDOS DEL GRUPO A1 INTERVENCIÓN	8.000,00	64.250,74

51/32600/131/043	PERSONAL LABORAL TEMPORAL EUE	44.650,00	278.490,79
52/33000/12000/114	SUELDOS DEL GRUPO A1. CULTURA	2.500,00	50.715,06
53/43000/130/089	PERSONAL LABORAL FIJO TURISMO	2.000,00	119.538,41
43/23100/625/102	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS SOCIALES	15.000,00	18.000,00
43/23104/632/102	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	15.600,00	439.295,32
43/23115/78901/038	AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACITADOS Y DEPENDIENTES	1.417,50	72.457,33
31/93303/76201/167	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES 2021	29.400,00	326.784,31
TOTAL		188.767,50	1.828.712,96

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
23/93401/12000/166	SUELDOS GRUPO A1 TESORERIA	-4.000,00	28.301,11
23/93401/12006/166	TRIENIOS TESORERIA	-4.000,00	11.128,94
23/93401/12101/166	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	-10.000,00	92.669,30
23/93402/12000/166	SUELDOS GRUPO A1 RECAUDACIÓN	-10.000,00	18.655,82
23/93402/12006/166	TRIENIOS RECAUDACIÓN	-5.000,00	22.142,10
23/93402/12100/166	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECAUDACIÓN	-7.000,00	93.969,62
32/45000/12000/112	SUELDOS DEL GRUPO A1 RED VIARIA	-7.000,00	33.641,51
32/45000/12004/112	SUELDOS DEL GRUPO C2 RED VIARIA	-7.000,00	80.585,23
32/45000/12100/112	COMPLEMENTO DE DESTINO RED VIARIA	-7.000,00	82.647,63
32/45000/12101/112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RED VIARIA	-18.000,00	171.522,49
32/45000/130/112	PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQUINARIA	-40.000,00	653.474,60
37/13600/12101/11b	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-8.350,00	137.327,40
43/23120/48901/102	SUBVENCIONES COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COVID-19	-32.017,50	87.982,50



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/10995/2021

Código Documento
INT15I03MN

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T3A545F3U2V2U3W0RZV



31/93303/65001/167	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES 2021	-29.400,00	235.415,69
TOTAL		-188.767,50	1.749.463,94

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.